



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN JUNTA DE ESCUELA DE LA ETSIA

Acta correspondiente a la reunión de la Mesa Electoral celebrada en modalidad virtual el 8 de octubre a las 13 horas.

ASISTENTES:

- Dña. Encarna Conesa Gallego. Representante PDI con vinculación permanente.
- Dña. Elena Samper Pérez. Representante "Resto de PDI".
- Dña. María de la Luz Medrano Martín. Representante PTGAS.
- Dña. Elena Ossorno Valero. Representante de los/las estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1. Constitución de la Mesa Electoral

Punto 2: Ruegos y preguntas

Punto 1. Constitución de la Mesa Electoral

La presidenta abre la sesión exponiendo que la Junta de Escuela eligió, en sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre, a los integrantes de la Mesa Electoral para las elecciones a representantes de estudiantes en la Junta de Escuela.

A continuación, la Presidenta indica los integrantes titulares de la Mesa Electoral:

Representante PDI con vinculación permanente: Dña. Encarna Conesa Gallego

Representante "Resto del PDI": Dña. Elena Samper Pérez

Representantes de los/las estudiantes: Dña. Elena Ossorno Valero

Representantes del PTGAS: Dña. María de la Luz Medrano Martín.

La Junta de Centro designó a Dña. Encarna Conesa Gallego, Presidenta de la Mesa, y a Dña. María de la Luz Medrano Marín como Secretaria de la Mesa.

Se declara constituida la

Mesa Electoral.

La presidenta informa que la composición de la Junta de Centro viene está establecida artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno. Según este artículo:

1. La Junta de Escuela está formada por miembros natos y miembros electos.

2. Son miembros natos de la Junta de Escuela:

- a) El Director/a y el Secretario/a del Centro.
- b) Un/a representante de cada uno de los Departamentos que impartan una o más asignaturas de naturaleza no optativa en cualquiera de sus titulaciones.
- c) El delegado/a de estudiantes de la Escuela.

Las cuotas teóricas de representación de cada colectivo, incluyendo los miembros natos, serán las siguientes:

- a) Un 55% del profesorado con vinculación permanente a la Universidad adscrito a la Escuela.
- b) Un 8% del resto del Personal Docente e Investigador.
- c) Un 25% elegido por y entre los/as estudiantes matriculados en la Escuela.
- d) Un 12% del Personal de Administración y Servicios.

Ningún miembro de la Comunidad Universitaria podrá ser miembro de más de una Junta.

Según la composición de la Junta de Centro actual, a los estudiantes les corresponde un total de 24 representantes, siendo uno de los representantes la delegada de Centro, Sofía García Fernández, por lo que se deben elegir 23 estudiantes. Estos deben ser distribuidos proporcionalmente entre los estudiantes matriculados en las distintas titulaciones de la ETSIA.

Punto 2. Ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión.